

# DCR. 036/2009 - DENEGACION SOLICITUD DE COMODATO, SR. SUAREZ.-

*Publicado el 10 septiembre, 2009*

...VISTO

El Expediente N° 066-E-2009 iniciado por Mensaje N° 063/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Juan Suárez solicita se le otorgue un inmueble municipal en comodato;

QUE por Ordenanza N° 013/2003 le fue otorgado un inmueble municipal en comodato, al que posteriormente renunció a favor de su ex – pareja;

QUE la Ordenanza N° 014/2002 que reglamenta el otorgamiento de inmuebles municipales en comodato, expresa textualmente en su Artículo 2° Inciso b), que no podrán acceder a un terreno en comodato "*quienes hubieren obtenido un terreno en comodato mediante Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante y hubieren renunciado al mismo*";

QUE el Sr. Suárez se encuadra en el requisito legal mencionado precedentemente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - DENIEGASE la solicitud presentada por el Sr. SUAREZ Juan, D.N.I.: 13.650.272, de otorgamiento de un inmueble municipal en comodato, por encuadrarse en lo fijado por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 014/2002.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los diez días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

-

-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Septiembre de 2009.-